



10

Dirección General

Oficio No. DG/6C1/ 11073/2025

Asunto: Fallo de la Licitación Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. INV-211210170520000-03-25 Xalapa, Ver., 07 de octubre de 2025

13 OCT 2025 RECIBIDO DIRECCIÓN GENERAL

Hega Roma, S.A. de C.V. Representante Legal: C. Bohem Hernández García. Registro Federal de Contribuyentes: HRO131024DN3 Domicilio: Calle Norberto Martínez No. 524, Colonia 7 de noviembre, Xalapa, Ver. Teléfono: 2281922938 Correo Electrónico: hegaroma@gmail.com

En relación a la licitación mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. INV-211210170520000-03-25, relativa a la "Adquisición de Material Hidráulico y Accesorios en diferentes Materiales de Fabricación, para el Suministro de Agua Potable de las diversas Oficinas Operadoras de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como lo indicado en la Cláusula Décima Sexta de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta se determina que esta cumple de manera general con los requisitos solicitados por esta Comisión, además de presentar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, motivo por el cual se le adjudica el contrato del procedimiento mencionado para las 168 partidas, por un Importe de \$10'337,244.30 (Diez Millones Trescientos Treinta y Siete Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 30/100 M.N.), más el 16% de I.V.A. \$1'653,959.09 (Un Millón Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Nueve Pesos 09/100 M.N.), haciendo un importe total de \$11'991,203.39 (Once Millones Novecientos Noventa y Un Mil Doscientos Tres Pesos 39/100 M.N.), sin incluir el I.V.A., de acuerdo a lo indicado en el Anexo I.

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 63 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá presentarse en la Unidad Jurídica de este Organismo a partir del 08 octubre al 14 de octubre de 2025, para la suscripción del contrato antes citado, debiendo entregar para tal efecto copia certificada por notario o fedatario público de la documentación que acredite su existencia y representación legal, tal y como se señala en la Cláusula Décima Séptima de las Bases de Licitación, así como la fianza de cumplimiento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ DIRECTOR GENERAL

- Con copia para: ING. FREDDY CRUZ MARTINEZ.- Subdirector de Infraestructura de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente. C.P. Y A. JUAN RUFINO SÁNCHEZ SÁNCHEZ. - Subdirector Administrativo de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente. L.D. JORGE RUIZ CARRILLO. - Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin. Presente. ING. MIRIAM ARACELY GARCÍA GABRIEL. - Jefa del departamento de administración.- Mismo fin. Presente. FJLGB/AMRM/VHÓZ/IAS.

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ CUANDO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ 08 OCT 2025 RECIBIDO

SEFIPLAN CAEV 08 OCT 2025 RECIBIDO DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN 08 OCT 2025 RECIBIDO



**Asunto: Fallo de la Licitación Invitación a cuando
menos Tres Proveedores
No. INV-211210170520000-03-25
Xalapa, Ver., 07 de octubre de 2025**

Hega Roma, S.A. de C.V.

Representante Legal: C. Bohem Hernández García.

Registro Federal de Contribuyentes: HRO131024DN3

Domicilio: Calle Norberto Martínez No. 524, Colonia 7 de noviembre, Xalapa, Ver.

Teléfono: 2281922938

Correo Electrónico: hegaroma@gmail.com

En relación a la licitación mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. **INV-211210170520000-03-25**, relativa a la **"Adquisición de Material Hidráulico y Accesorios en diferentes Materiales de Fabricación, para el Suministro de Agua Potable de las diversas Oficinas Operadoras de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)"**, con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como lo indicado en la Cláusula Décima Sexta de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta se determina que esta cumple de manera general con los requisitos solicitados por esta Comisión, además de presentar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, motivo por el cual se le adjudica el contrato del procedimiento mencionado para las 168 partidas, por un Importe de **\$10'337,244.30 (Diez Millones Trescientos Treinta y Siete Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 30/100 M.N.)**, más el 16% de I.V.A. **\$1'653,959.09 (Un Millón Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Nueve Pesos 09/100 M.N.)**, haciendo un importe total de **\$11'991,203.39 (Once Millones Novecientos Noventa y Un Mil Doscientos Tres Pesos 39/100 M.N.)**, sin incluir el I.V.A., de acuerdo a lo indicado en el Anexo I.

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 63 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá presentarse en la Unidad Jurídica de este Organismo a partir del **08 octubre al 14 de octubre de 2025**, para la suscripción del contrato antes citado, debiendo entregar para tal efecto copia certificada por notario o fedatario público de la documentación que acredite su existencia y representación legal, tal y como se señala en la Cláusula Décima Séptima de las Bases de Licitación, así como la fianza de cumplimiento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ
DIRECTOR GENERAL

HEGA ROMA S.A. DE C.V.
07 OCT. 2025
R.F.C. HRO131024DN3

- Con copia para:
- ING. FREDDY CRUZ MARTINEZ.**- Subdirector de Infraestructura de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.
 - C.P. y A. JUAN RUFINO SÁNCHEZ SÁNCHEZ.** - Subdirector Administrativo de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.
 - L.D. JORGE RUIZ CARRILLO.** - Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin. Presente
 - ING. MIRIAM ARACELY GARCÍA GABRIEL.** - Jefa del departamento de administración.- Mismo fin. Presente
- FILGB/ARM/VH/Z/IAS.

Bohem Hernández h.
Recibi fallo



SEFIPLAN

CAEV

Dirección General

Oficio No. DG/6C1/ 11074 /2025

Asunto: Fallo de la Licitación Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. INV-211210170520000-03-25 Xalapa, Ver., 07 de octubre de 2025

Soluciones en Tecnología y Variables S de RL de C.V.
Representante Legal: Brenda Salas Callejas
Registro Federal de Contribuyentes: DESTV221221/P9
Domicilio: Soconusco 46 A Aguacatal Xalapa Veracruz de Ignacio de la Llave Ver.
Teléfono: 228 29 81 783
Correo Electrónico: solutec.veracruz@gmail.com

En relación a la licitación mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. INV-211210170520000-03-25, relativa a la "Adquisición de Material Hidráulico y Accesorios en diferentes Materiales de Fabricación, para el Suministro de Agua Potable de las diversas Oficinas Operadoras de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como lo indicado en la Cláusula Décima Sexta de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta anexo encontrará los motivos por los cuales su propuesta se desestima en las 168 Partidas, siendo la proposición ganadora la presentada por el proveedor Hega Roma, S.A. de C.V.

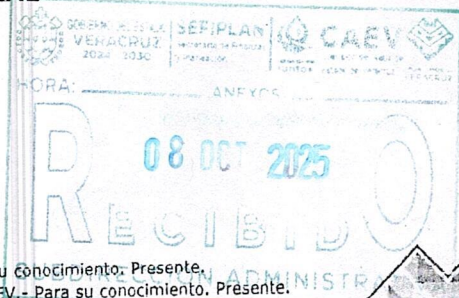
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



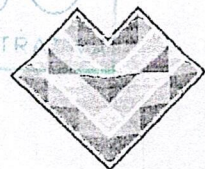
ATENTAMENTE



LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ
DIRECTOR GENERAL



Con copia para:
ING. FREDDY CRUZ MARTINEZ.- Subdirector de Infraestructura de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.
C.P. y A. JUAN RUFINO SANCHEZ SANCHEZ.- Subdirector Administrativo de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.
L.D. JORGE RUIZ CARRILLO.- Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin. Presente.
ING. MIRIAM MARCELY GARCÍA GABRIEL.- Jefa del departamento de administración.- Mismo fin. Presente
FILGB/AMRM/VHCZ/IAS.



POR AMOR A VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

CAEV
Comisión del Agua del
Estado de Veracruz

Dirección General
Oficio No. DG/6C1/ 1075/2025

Asunto: Fallo de la Licitación Invitación a cuando
menos Tres Proveedores
No. INV-211210170520000-03-25
Xalapa, Ver., 07 de octubre de 2025


Soluciones en Tecnología y Variables S de RL de C.V.
Representante Legal: Brenda Salas Callejas
Registro Federal de Contribuyentes: DESTV221221/P9
Domicilio: Soconusco 46 A Aguacatal Xalapa Veracruz de Ignacio de la Llave Ver.
Teléfono: 228 29 81 783
Correo Electrónico: solutec.veracruz@gmail.com

En relación a la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. **INV-211210170520000-03-25**, relativa a la "Adquisición de Material Hidráulico y Accesorios en diferentes Materiales de Fabricación, para el Suministro de Agua Potable de las diversas Oficinas Operadoras de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como Cláusula Décima Sexta de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta le informo lo siguiente:

La proposición presentada por su representada no es conveniente para el Estado debido a que rebasa el techo financiero autorizado para las 168 partidas en licitación, motivo por el cual con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 57 y demás aplicables de la propia Ley, así como en la base Décima Tercera fracción VII, la proposición presentada por su representada **se desestima**.

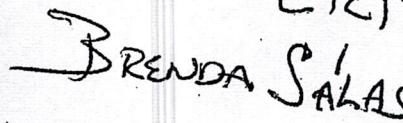

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ
DIRECTOR GENERAL

07/10/2025

RECIBI FALLO DE
LICITACION

BRENDA SALAS  

**POR AMOR A
VERACRUZ**



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
FIDEICOMISARIO

CAEV
Comisión del Agua del Estado de Veracruz
Comunidad Juntos

13 OCT 2025
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

Dirección General

Oficio No. DG/6C1/ **1076**/2025

Asunto: Fallo de la Licitación Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. INV-211210170520000-03-25 Xalapa, Ver., 07 de octubre de 2025

Comercializadora LYM, S.A. de C.V.
Representante Legal: C. Modesto Hernández Alvarado.
Registro Federal de Contribuyentes: CLY060815H16
Domicilio: Calle Nicolas Bravo No. 29 Col. Centro, Úrsulo Galván, Ver.
Teléfono: 2284080716
Correo Electrónico: myasesores2424@gmail.com

CONTROLORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
10:21h
08 OCT 2025
RECIBIDO

En relación a la licitación mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. **INV-211210170520000-03-25**, relativa a la "Adquisición de Material Hidráulico y Accesorios en diferentes Materiales de Fabricación, para el Suministro de Agua Potable de las diversas Oficinas Operadoras de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como lo indicado en la Cláusula Décima Sexta de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta anexo encontrará los motivos por los cuales su propuesta **se desestima** en las 168 Partidas, siendo la proposición ganadora la presentada por el proveedor **Hega Roma, S.A. de C.V.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

08 OCT 2025
RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
08 OCT 2025
RECIBIDO

LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ
DIRECTOR GENERAL

Con copia para:
ING. FREDDY CRUZ MARTINEZ.- Subdirector de Infraestructura de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.
C.P. y A. JUAN RUFINO SÁNCHEZ SÁNCHEZ. - Subdirector Administrativo de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.
L.D. JORGE RUIZ CARRILLO. Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin. Presente.
ING. MIRIAM MARCELY GARCÍA GABRIEL. - Jefa del departamento de administración.- Mismo fin. Presente
FILGB/AMRM/VHOCZ/IAS.

08 OCT 2025
RECIBIDO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



POR AMOR A VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

CAEV
Comisión del Agua del
Estado de Veracruz
Cuidamos
Juntos

Dirección General
Oficio No. DG/6C1/ 1078/2025

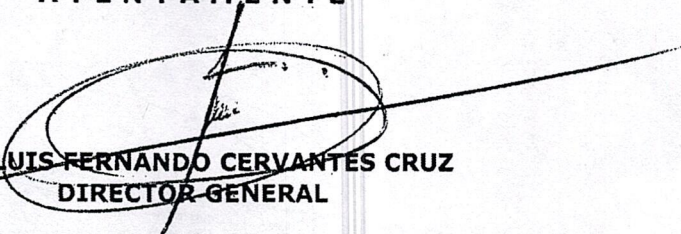
Asunto: Fallo de la Licitación Invitación a cuando
menos Tres Proveedores
No. INV-211210170520000-03-25
Xalapa, Ver., 07 de octubre de 2025

Comercializadora LYM, S.A. de C.V.
Representante Legal: C. Modesto Hernández Alvarado.
Registro Federal de Contribuyentes: CLY060815H16
Domicilio: Calle Nicolas Bravo No. 29 Col. Centro, Úrsulo Galván, Ver.
Teléfono: 2284080716
Correo Electrónico: myasesores2424@gmail.com

En relación a la licitación mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. **INV-211210170520000-03-25**, relativa a la "Adquisición de Material Hidráulico y Accesorios en diferentes Materiales de Fabricación, para el Suministro de Agua Potable de las diversas Oficinas Operadoras de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como lo indicado en la Cláusula Décima Sexta de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta anexo encontrará los motivos por los cuales su propuesta **se desestima** en las 168 Partidas, siendo la proposición ganadora la presentada por el proveedor **Hega Roma, S.A. de C.V.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

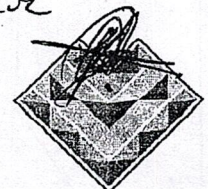
ATENTAMENTE


LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ
DIRECTOR GENERAL

Recibi fallo 07/oct/25
Xalapa, Veracruz

Con copia para:

ING. FREDDY CRUZ MARTINEZ.- Subdirector de Infraestructura de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.
C.P. y A. JUAN RUFINO SÁNCHEZ SÁNCHEZ. - Subdirector Administrativo de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.
L.D. JORGE RUIZ CARRILLO. Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin. Presente.
ING. MIRIAM ARACELY GARCÍA GABRIEL. - Jefa del departamento de administración.- Mismo fin. Presente
FJLGB/AMRM/VHCZ/IAS.



**POR AMOR A
VERACRUZ**



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

CAEV
Comisión del Agua del
Estado de Veracruz
Juntos

Dirección General
Oficio No. DG/6C1/ 11319/2025

**Asunto: Fallo de la Licitación Invitación a cuando
menos Tres Proveedores
No. INV-211210170520000-03-25
Xalapa, Ver., 07 de octubre de 2025**

Comercializadora LYM, S.A. de C.V.
Representante Legal: C. Modesto Hernández Alvarado.
Registro Federal de Contribuyentes: CLY060815H16
Domicilio: Calle Nicolas Bravo No. 29 Col. Centro, Úrsulo Galván, Ver.
Teléfono: 2284080716
Correo Electrónico: myasesores2424@gmail.com

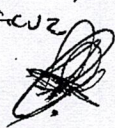
En relación a la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. **INV-211210170520000-03-25**, relativa a la "Adquisición de Material Hidráulico y Accesorios en diferentes Materiales de Fabricación, para el Suministro de Agua Potable de las diversas Oficinas Operadoras de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como Cláusula Décima Sexta de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta le informo lo siguiente:

La proposición presentada por su representada no es conveniente para el Estado debido a que rebasa el techo financiero autorizado para las 168 partidas en licitación, motivo por el cual con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 57 y demás aplicables de la propia Ley, así como en la base Décima Tercera fracción VII, la proposición presentada por su representada **se desestima**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ
DIRECTOR GENERAL

*Recibo fallo 07/04/25
Xalapa, Veracruz*




**POR AMOR A
VERACRUZ**